

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1109/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 9 de mayo de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público Quiosco de la Piscina Municipal, con las características que se indican, el cual se expone al público por plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de presentar las ofertas, las cuales podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, así como por cualquiera otra de las vías previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello de conformidad con los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.
- b) Órgano de contratación: Alcalde-Presidente.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- d) Obtención de documentación e información:
 - d).1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.
 - d).2. Domicilio: Plaza Mayor, 8 – Navalperal de Pinares (05240) Ávila
 - d).3. Horario: de 9:30 a 13:30 horas.
 - d).4. Teléfono: 918980007.
 - d).5. Correo electrónico: secretaria@aytonavalperaldepinares.com
 - d).6. Sede electrónica: <https://navalperaldepinares.sedelectronica.es/info.0>.
 - d).7. Fecha límite: hasta el día de finalización del plazo de presentación de las ofertas.

2. Objeto del contrato: la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público del siguiente bien:

- a) Denominación: Quiosco de la Piscina
- b) Localización: Camino de la Piscina, s/n
- c) Clase: Dominio Público
- d) Superficie: 128,09 m²
- e) Uso: Equipamiento público

- f) Antigüedad: 42 años o superior
- g) Estado de conservación: Bueno
- h) Destino: Quiosco-Bar

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento: concurrencia, en el que cualquier interesado puede presentar una oferta.
- b) Criterios de adjudicación: precio, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Canon que sirve de base a la licitación: al alza, según se indica en los Pliegos.

Quiosco de la Piscina Municipal: 600,00 €.

5. Documentación a presentar: según los modelos recogidos en el Pliego, modelo de instancia general, cumplimentado todos los datos requeridos, solicitando tomar parte en el concurso correspondiente, adjuntado dentro de un sobre cerrado el modelo recogido en el Anexo I de los Pliegos, completando todos los campos, y aportando todos los documentos indicados, que deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

6. Presentación de ofertas: las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, según se indica en la cláusula sexta de los Pliegos, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

7. Apertura de ofertas: el primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas, sin perjuicio de su retraso por razones debidamente motivadas.

Navalperal de Pinares, 9 de mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.